

Puede que sea el último Obispo de Jaca, así lo apuntaba él en determinados círculos. Y si finalmente se cumple su vaticinio, desde luego el colofón no ha podido ser mejor. José María Conget falleció el 18 de octubre, fiesta litúrgica de San Lucas. Una fecha también curiosa para quien quiera leer entre las líneas de la historia. Historia también en Aragón que vamos haciendo entre todos, y en la que algunos personajes destacan y reclaman, con merecimiento, un lugar en la memoria colectiva. Como José María Conget Arizaleta, un hombre bueno que ha pasado por esta tierra haciendo el bien porque la fuerza de Dios estaba en él.

El obispo itinerante de Aragón

Rev. Aragón. Teol. 15 (2002)

Domingo J. Buesa Conde

En el siglo X y en las actuales tierras aragonesas se ha producido una importante remodelación que ha provocado el nacimiento de nuevas diócesis, convertidas en instrumentos de consolidación del dominio territorial por esa acción vertebradora del espacio y de las sociedades que desarrollan los hombres de Iglesia. En la zona occidental del territorio central pirenaico se pone en marcha la diócesis de Sasabe, a la que se le ha encomendado el montaje de una organización eclesiástica que nace con el beneplácito de los reyes pamploneses, que quiere acaparar el prestigio de ser heredera de la vieja ordenación diocesana de la llanura oscense, y que va poniendo en marcha la vida monástica en los valles de los ríos Aragón y Gállego.

Esta diócesis, cuyo centro serían un pequeño monasterio y una iglesia románica en el valle de Borau, extendía sus límites hasta el territorio musulmán —con el que el estado aragonés tiene frontera al Sur—, el valle del Gállego al Este, y el río Subordán —con el valle de Ansó y las tierras pamplonesas— al Oeste. Estos límites perviven en el tiempo, aunque el territorio aragonés pase de ser condado a reino, cuestión que acontece en el año 1035 cuando el testamento del rey Sancho el Mayor convierte el viejo condado en reino.

Pero antes de entrar en el reinado de Ramiro I, es conveniente recapitular algunas cuestiones impuestas por el rey Sancho el Mayor de Pamplona, conde de Aragón, que actúa con arreglo a un premeditado plan que incluso llega a tener el beneplácito del prestigioso obispo Oliba de Vic, quien lo denomina «*protector de la fe católica*» en su famosa carta del año 1023¹. También sabemos que este prelado le alaba el que «*las decisiones importantes no las tomáis espontáneamente*», haciendo referencia a las líneas de acción que inspiran su actuación en el campo de lo pastoral. El rey Sancho de Pamplona, lo primero que hizo es apostar por un nuevo modelo de ordenación eclesiástica que en nada se pareciera a la que estas tierras tuvieron en la antigüedad. En concreto con dos ejes claros. Primero con la creación de un núcleo de conexiones muy fuertes en el occidente de sus reinos, lo cual le lleva a que hasta el obispo de Ribagorza sea consagrado en Burdeos, y en segundo lugar con el firme propósito de difuminar en el futuro cualquier recuperación del obispado de Huesca.

Esta cuestión es de gran importancia y en ella estarán trabajando los dos primeros reyes de Aragón: Ramiro I y su hijo Sancho Ramírez. En su proyecto político comienza a ser clave la idea de subordinar la antigua diócesis oscense a las nuevas diócesis que ellos van creando. Un plan que incluso llevará a Sancho Ramírez a tra-

¹ Antonio DURÁN lo estudia en su obra sobre *Los condados de Aragón y Sobrarbe*, donde incluye esta carta como documento número 76.

bajar para evitar que el obispo de Huesca se convirtiera en una potencia económica considerable².

Esta idea es la que hace posible la conversión del viejo obispado de Sasabe en el nuevo obispado de Jaca, que ellos controlan y cuyas rentas limitan buscando una jurisdicción especial para los monasterios, con la misma finalidad: colocar al nuevo obispo en manos del monarca. Además, la creación de este obispado era un paso más para impedir que pudiera cobrar nuevo protagonismo la sede oscense.

Como marco general podemos comenzar señalando su fundación en los primeros meses del año 1077 (en enero o febrero), e indicando que el primer obispo es un infante de la Casa real, el infante García, un curioso personaje que acabará enfrentado a su hermano por múltiples razones entre las cuales está el mermado poder económico que deja el rey Sancho a esa sede episcopal, tarea que ya hemos visto respondía a la necesidad de controlar la nueva autoridad religiosa.

Pero los planes de los primeros reyes aragoneses no podrán sostenerse mucho tiempo y la sede estará en la capital del reino —Jaca— hasta que se conquiste Huesca en el año 1096 y se vea la conveniencia de convertirla en la nueva capital del estado aragonés. Una conveniencia que será impuesta por el papado y que el rey Pedro I tendrá que aceptar contra su propia voluntad. Ante la presión pontificia todos tienen claro qué hacer y todos entienden que ha llegado el momento del resurgir de la sede laurentina³.

Ese es el momento en el que el obispo de Jaca comenzará a denominarse obispo de Huesca, aunque no se descartó el uso del recordatorio de obispo de Huesca y Jaca hasta que en 1571 fueran nuevamente separadas las diócesis⁴.

La reforma gregoriana

El año 1068 el rey Sancho Ramírez inicia un apasionante viaje a Roma, en el que conocerá algunas cortes europeas y logrará acordar con el papado una amplia protección y salvaguarda, por la cual podía volver a la península con un prestigio añadido y un carisma muy notable. La operación constituyó todo un éxito y el joven monarca conoció de primera mano cuáles eran los planes que la corte pontificia tenía para esa cristiandad que comenzaba a organizarse como un Universo cristiano.

A partir de la llegada del rey Sancho a su reino, retorno en el que el papado habrá logrado cerrar la propia boda del monarca, se impone una nueva sensibilidad que

² DURÁN da la idea al hacer el estado de la cuestión de la Iglesia aragonesa en las *Actas del Estado actual de los Estudios sobre Aragón* (1979), II, p. 717.

³ DURÁN GUDIOL planteaba esta hipótesis al hacer el estado de la cuestión sobre «La Iglesia Aragonesa» en las *actas del Estado actual de los Estudios sobre Aragón* (1979), II, p. 717.

⁴ Demetrio MANSILLA estudia estos temas en «La reorganización eclesiástica española del siglo XVI» en *Anthologica Annua*, 4 (1956), pp. 132 a 168. En 1571 se separó las diócesis de Jaca y de Huesca, se creó la de Barbastro, se erigió de nuevo Teruel y posteriormente Albarracín se desgajó de la de Segorbe (1577). Las bulas se fechan el 18 de junio de 1571 y las emite el papa Pío V.

se define por las ansias de sencillez y de perfección, los dos extremos que caracterizan ese nuevo modo de expresión religiosa en el que trabajan los papas del momento. Estas nuevas consignas se convierten en motivo de nuevos acuerdos y de las inevitables discordias, mantenidas por algunos sectores de la vieja clerecía monástica que no están muy de acuerdo ante esta total sumisión a las consignas impuestas desde el exterior.

La primera gran operación que se pone en marcha es la reforma gregoriana que había sido ideada por Gregorio VII, un papa que gobierna la Iglesia desde la muerte de Alejandro II, acaecida en abril de 1073. Esta reforma, además de asumir todo lo que había supuesto de beneficioso la unificación del rito litúrgico, realizada en el monasterio de San Juan de la Peña, promovía como centro del cambio a la institución canonical que implantaba la vida en común de los clérigos, el canto del oficio divino en el coro y la pobreza, de manera que los canónigos no poseyeran bienes ni pudieran disponer de ellos. Como fondo de toda esta operación, no era necesario recordar que estaba escrito como «*Todos los que creían, vivían juntos y tenían todo en común*»⁵.

La operación papal tenía como meta algo más profundo que la creación de esta vida en común en las catedrales e iglesias, con ella se ponía en entredicho, por primera vez en muchos siglos, la idea de que la perfección cristiana sólo se podía encontrar y realizar en los claustros monásticos. No cabe duda que ese poder de salvar almas que tenían los monasterios, a través de la oración en común, se iba generalizando a toda la Iglesia. A una Iglesia que se había convertido en urbana, que estaba adaptándose a la nueva sociedad que se construía entre las murallas de las ciudades⁶. Ya no se podía pensar en el individuo, había llegado el momento de abrirse al mundo, de preocuparse por el desarrollo de la hospitalidad cristiana y de la asistencia⁷.

En los valles del reino de Aragón, en el tiempo en que gobierna Sancho Ramírez, el primer intento de imponer la reforma canónica se centra, seguramente y a falta de datos, en el monasterio de San Andrés de Fanlo⁸. Podría afirmarse que este acontecimiento puede haber ocurrido en torno al año 1071⁹ y que no debió de estar muy lejana a su desarrollo la expulsión del abad Banzo. El clérigo serrablés fue qui-

⁵ *Hechos de los Apóstoles*, II, 42-47. Ver pp. 70 a 75 de *La espiritualidad del occidente medieval*, obra de André VAUCHEZ (Madrid, 1985).

⁶ Ver la sugerencia que sobre este período hace Georges DUBY, pp. 72-81, de su aportación en *La vita comune del clero nei secoli XI e XII* (Milán, 1962). Este trabajo luego se incorporó algo reformado en el libro *Hombres y estructuras de la Edad Media* (Madrid, 1978), con el título «*Los canónigos regulares y la vida económica de los siglos XI y XII*», pág. 121 para la idea citada.

⁷ El papa Gregorio VII ya había intentado poner en marcha esta reforma a mediados del siglo XI, siendo el archidiacono Hildebrando. Pero, en el sínodo romano de 1059 se limitaron a aconsejar a los sacerdotes la conveniencia de «poseer en común todo lo que obtenían de la Iglesia». Es valiosa la visión de M. H. VICAIRE sobre *L'imitation des apôtres: moines, chanoines et mendiants (Ive-XIIIe siècle)*, (París, 1963).

⁸ Ver mi libro «Sancho Ramírez, rey de aragoneses y pamploneses» (Zaragoza, 1995), al que sigo fielmente en este apartado. En especial los capítulos dedicados a la ordenación episcopal de Jaca y a la formación religiosa del monarca.

⁹ Antonio DURÁN GUDIOL sitúa esta implantación de la reforma gregoriana en el año 1071 para Fanlo y Loarre, en 1076 para la catedral de Jaca y en 1092 para Roda de Isábena. Culminaría el proceso con la fundación de la abadía de Montearagón en el año 1093. Ver pág. 11 de su obra sobre *El castillo de Loarre*, Huesca, 1971.

tado del monasterio en el que había pasado su vida y acabó acogido —cosa ciertamente curiosa— por el Real Monasterio de San Juan de la Peña. Allí encontró refugio y afecto por parte del abad Aquilino, clérigo francés que moriría en 1075¹⁰, además de una solución definitiva a su desairada posición.

Una mención documental del propio abad nos explica que «*quando me extrajerun de la abadía de Fanlo vine a San Juan de la Peña en vida del señor abad Aquilino y me recogió el mismo abad en San Juan con deferencia*». Este dato ha sido tradicionalmente vinculado con la crisis (provocada por el abandono del rito mozárabe) que se produce en las relaciones del abad con el rey Sancho Ramírez, hasta entonces muy fluidas y con puntuales colaboraciones militares por parte del abad serrablés.

No obstante lo dicho, es lógico que no nos parezca apropiado aceptar que los monjes que custodian el panteón real de Aragón acaben acogiendo y protegiendo a los elementos subversivos a la Casa real. Al estudiar la política europeísta del rey Sancho ya escribía que, es momento de plantear que esto no parece estar muy de acuerdo con la acogida «*honorífice*», con honor y distinción, que se le hace al abad en un priorato de San Juan de la Peña. Salvo que sea un caso en el que la ancianidad y venerabilidad del abad depuesto lo aconsejara, ¿Cómo es posible que un monasterio puntero en la política reformista del rey Sancho acoga tan solemnemente a un opositor de esa política reformista, a un inmovilista en materia de liturgia?

Este dato nos da mucho que pensar y posiblemente no sólo sea este apego al mozarabismo el causante de la expulsión de Banzo. La reforma canónica de Fanlo (explicada en la *Crónica de San Juan de la Peña*¹¹) sería una explicación válida a la salida del veterano abad Banzo, cuyo abadiado está documentado entre 1035 y 1070. Además su sucesor, el abad Jimeno Vita, se caracterizó por poner en manos del rey todo este patrimonio monástico, llegando a permitir que —en algunas ocasiones— fuera el propio monarca el que presidiera la comunidad y que —en todo momento— la canónica fuera defendida contra las apetencias del obispo aragonés.

La cuestión es tan clara que nos encontramos con otra clave de la reforma gregoriana, la que permite a los monarcas hacerse con el control de la Iglesia, marginando a los monasterios que se han quedado fuera de la modernidad y limitando mucho la capacidad de acción de los obispos. Precisamente, el citado abad Jimeno fue nombrado por Sancho Ramírez abad de Fanlo y Loarre, cuando la monarquía quiso sustraer el control de este monasterio al obispado de Jaca en 1082. La misma razón que le llevó a ser abad —en el año 1093— de los cenobios de Fanlo, Loarre y Siresa además de Montearagón¹².

¹⁰ IBARRA, *Documentos de Sancho Ramírez*, XXXVI, fechado en 1072 y dice «*quando extraxerunt me de abbatia de Fanlo veni ad Sancti Iohannis de Penna in vita de abbate dominio Aquilino et collegit me ipse abbas honorífice in Sancti Iohannis*».

¹¹ Edición ORCÁSTEGUI, cap. 17, ítem 90, p. 37. «*El dito rey edificó el monesterio de Montaragón et la calongia de Jaca et de Fanlo*».

¹² Ver DURÁN GUDIOL, *El castillo de Loarre*, p. 18. El abad Jimeno Vita murió, según el *Obituario* de Montearagón el día 18 de abril de 1118. Ver CANELLAS, *Colección diplomática de San Andrés de Fanlo*, p. 58, nota 51, donde hace referencia al códice que conserva el citado obituario montearagonés en el Archivo Histórico Nacional.

Mencionar el monasterio de Loarre nos permite hacer otra puntualización en este camino previo, en el que queremos ir señalando las claves que generarán el obispado de Jaca. También podemos recordar que en este caso de Loarre, estratégico puesto de vigía sobre la Sotonera dominada por el Islám, se procedió a la fundación del nuevo monasterio de canónigos regulares en el viejo castillo fundado por Sancho el Mayor en los inicios del siglo XI. En el recinto interior, se edificó la iglesia en honor de San Salvador y San Pedro, capilla que fue declarada real y que se entregó al cuidado de una comunidad agustianiana de clérigos gobernada por el prepósito Simeón y puesta bajo la protección de la Santa Sede, según se desprendía de la bula *Quamquam sedes* de Alejandro II (18 de abril de 1071)¹³.

No conocemos cuales fueron las razones de la construcción de tan magnífica iglesia, aunque Antonio Durán tenía dudas si acaso se pretendía dar al obispo mozárabe de Huesca una sede provisional en ella, al mismo tiempo que destacaba la condición de fundador de la canónica de Loarre para el infante García, que la creó con su hermano el rey antes de ser elevado al título de obispo de Jaca¹⁴. Una autoridad moral de fundador que le ponía en buena situación para hacerse cargo de esa nueva sede, si se decidían a relanzarla desde el poder político.

Estaba claro que el rey cuidaba celosamente la ordenación pastoral de las zonas en las que el reino iba extendiendo sus dominios, aunque esta operación no le permitía abandonar el diseño del interior del reino, de lo que constituía el corazón y la memoria de Aragón. La ciudad de Jaca era punto singularmente importante, primero por su condición de único espacio urbanizado, segundo por su realidad socio-económica de peaje de gentes, productos y peregrinos.

Así surgió la reforma canónica llevada a cabo en la gran iglesia románica de San Pedro de Jaca, en los últimos años de la década de 1070; concretamente en el año 1076¹⁵. En ese momento el infante García, ya obispo, procede a introducir la norma de San Agustín en esa iglesia jacetana. La reforma canónica nos la cuenta el propio protagonista, pues había decidido «según decretaron los santos pontífices de Roma y fijaron el beato Agustín y los restantes santos Padres, para honor de Dios y de San Pedro, príncipe de los apóstoles, reunir en la iglesia de Jaca a los clérigos según la tradición apostólica, llevando una vida de comunidad, no disfrutando de nada como propio ni considerando nada suyo, sino teniendo todo en común y alegrándose con la regla de nuestro padre san Agustín, con una sola comida y hábito...».¹⁶

Nos sorprende algo la larga permanencia en el cargo de abad (desde Fanlo en 1071 hasta Montearagón en 1118) del citado Jimento Vita, pues estamos hablando de 47 años de gestión.

¹³ Ángel CANELLAS LÓPEZ, *Colección diplomática de San Andrés de Fanlo*, p. 52.

¹⁴ DURÁN, *El castillo de Loarre*, pp. 13 y 14. En estas páginas se habla de cómo el infante García había construido unas casas en Loarre («las casas que allí ha edificado recientemente») que luego donará a la catedral de Jaca y que pudieran ser las dependencias monásticas anexas al castillo.

¹⁵ Antonio UBIETO, *Jaca. Documentos municipales*, núm. 7. Ángel Canellas, *La colección diplomática de Sancho Ramírez*, doc. 2. Se conserva un pergamino coetáneo en la catedral de Huesca. También se inclina por esta fecha Durán Gudiol en *La Iglesia de Aragón durante los reinados de Sancho Ramírez y Pedro I*, p. 38.

¹⁶ En la zona oriental de Aragón, el obispo Ramón Dalmacio decidió —el 12 de noviembre de 1092— que sus clérigos vivieran sin poseer bienes propios y obedientes al obispo y a sus canónigos, al mismo tiempo que

El obispado itinerante

Ya hemos estudiado cómo —desde el año 922— funciona la sede de Sasabe o *Sasau*, nacida dentro del intento de organizar una poderosa provincia eclesiástica —a mayor gloria y poder de los reyes de Pamplona—, como una sede itinerante para los territorios occidentales¹⁷. Seis obispos se suceden en la actividad pastoral hasta el gobierno de Sancho el Mayor, el abuelo pamplonés de Sancho Ramírez y el hombre que comienza a intitularse *rey por la gracia de Dios*, que propiciará un cambio sustancial: el obispo de Sasabe pasa a denominarse «*episcopus Aragonensis*»; esto es el obispo que —por la gracia de Dios— gobierna sobre los hombres que viven en Aragón.

Este nuevo prelado se verá apoyado por la monarquía de los Ramírez, sobre todo siempre que entre en su juego, en los planes que ellos pretenden desarrollar en la conquista de los nuevos territorios de la llanura. No ponerles cortapisas, no cuestionarles la propiedad de todo lo conquistado y no hablarles de recuperar la diócesis de Huesca que —pensaban— pudiera estar llamada a reivindicar todo el control del Pirineo. Así se va definiendo la figura de un pastor de almas, obligado a reivindicar casi su sustento diario y siempre en manos de la corona.

Podemos entender que estos obispos constituyeron un grupo de líderes que vivieron vagando por el reino, sin poder exhibir un pasado histórico con el que dotar de autoridad a su título episcopal. Y además sintiéndose canónicamente débil al no tener un asiento urbano, puesto que la existencia de un obispo suponía —según el derecho canónico— la existencia de una ciudad en la que establecía su residencia.

Recapitulando la serie de estos obispos, los documentos nos permiten saber que, entre los años 1058 y 1076, ocupaba la sede el obispo Sancho que recibía, según parece derivarse de su presencia en los actos públicos del rey, la denominación de «*obispo en Aragón*» (entre 1058 y 1073), «*obispo en Aragón y en Sasabe*» (en 1066), «*obispo en Aragón y en Sobrarbe*» (entre 1059 y 1064) y «*obispo en Jaca*», esta última concretamente en dos documentos de los años 1058 y 1068 que no parecen sospechosos de ser falsificaciones¹⁸ y que nos permiten sugerir que el obispo se ha intitulado como ordinario en un territorio específico alrededor de la villa que la familia real controla y posee, en una villa llamada a ser una parte importante en la historia política de la familia Ramírez.

Esta intitulación jaquesa nos permite suponer que el propio obispo quiere congratularse con los reyes intituyendo su magisterio en ese espacio privativo de ellos, en

dotó a la canónica con bienes suficientes para asegurar a los canónigos «*el sustento y los vestidos y en lo sucesivo lo que exigiera la necesidad*».

¹⁷ Ver LACARRA, «*Textos navarros del Códice de Roda*» en EEMCA, I (1945), p. 263.

¹⁸ Para las referencias documentales a las diversas intitulaciones episcopales de Sancho conviene ver de DURÁN GUDIOL su *La Iglesia de Aragón durante los reinados de Sancho Ramírez y Pedro I*, p. 105, cuestión 1, 3. Los dos documentos que mencionan a Jaca son: el de 1058 (ver su libro sobre *Ramiro I*, p. 146), que dice *episcopus domnus Sancius in Iaka* y el del 19 de octubre de 1068 conservado en el Archivo Municipal de Huesca, P, 1, que indica *episcopo don Sancio in Iaka*.

un espacio que es el único testimonio altoaragonés de autoridad que queda del mundo romano. Y si el prelado quiere atraer la amistad real es quizás por carecer de ella. Vamos a intentar rastrear en la documentación este problema, problema central para completar el entendimiento del nacimiento de la sede jaquesa.

El obispo Sancho, que controlaba pastoralmente la zona occidental del territorio que gobierna Sancho Ramírez, a finales del año 1074 se encontraba en Roma con el fin de resolver un grave problema, que decían afectaba al diseño que se pretendía dar a la cúpula de la iglesia local aragonesa, pero que nosotros desconocemos. El propio papa Gregorio VII escribía al rey Sancho Ramírez el día 24 de enero de 1075, para tratar «*la causa del obispado de los aragoneses*», un asunto que tenía el papa en su mesa como directa consecuencia de la visita del obispo Sancho. La misiva romana indicaba que: «*En lo tocante a la diócesis aragonesa sobre lo cual nos consultaste y expresaste cierto deseo, después de un largo y cuidadoso estudio y después de consultar a miembros de la iglesia romana, vemos que tus planes no son factibles pues hay contra ellos decretos canónicos*»¹⁹.

El papa reformador se estaba adentrando, con estas palabras, en un viejo problema que parece llevaba varios meses vigente. Era así puesto que en su carta anterior, fechada el 20 de marzo de 1074, ya le había escrito al rey la necesidad de tomar medidas para resolver tanto las acusaciones contra el obispo Salomón de Roda (en realidad y según parece unas simples quejas presentadas por el propio rey), como de resolver «*otros asuntos apremiantes*», que parecen serlo para el rey aragonés pero que no lo son para el papa, puesto que —según manifestó— prefería esperar a que le informe ampliamente el legado pontificio que mandó a visitar las tierras de Aragón²⁰.

La contestación del papado tiene, a primera vista, un cierto talante de excusa, como si la curia romana no quisiera entrar en el fondo del problema y se remitiera a futuros informes. Ahora bien, lo que parece ser una excusa nos permite adivinar que quizás es simplemente la prudencia que exige una decisión compleja y difícil. Difícil para las dos partes, pues para uno supone aceptar una imposición no sustentada en derecho y para el otro supone un pulso con el que valorar el grado de agradecimiento por el dinero entregado en limosnas.

Esta cuestión nos ha parecido siempre una referencia clara —sobre todo cuando habla de «*cierto deseo*»— a la petición de nombramiento del obispo que el rey quiere para su nuevo diseño político de Aragón, del obispo que quiere residenciar en su enclave urbano predilecto. El papa prefiere no entrar en ello, como se indicó, para no tener que llevar la contraria a un rey que tan fielmente le sirve y que es un po-

¹⁹ Ver el texto en Enrique GÁLLEGO BLANCO, *Relaciones entre la Iglesia y el Estado en la Edad Media*, Madrid, 1973, pp. 136-139. Viene el texto latino del *Gregorii VII, Registrum* (Edita Ph. JAFFÉ, en *Monumenta Gregoriana*, II, pp. 165-166).

²⁰ Para las cartas papales se puede ver el trabajo de KHER sobre «*El Papado y los reinos de Navarra y Aragón hasta mediados del siglo XII*», pp. 109 a 111 (edición JL. 4841 y JL. 4927).

tencial apoyo económico del papado. Además Sancho Ramírez había recibido con honores a los legados papales y le había enviado al propio Gregorio VII una carta, cuyo contenido desconocemos, que es calificada como «*llena de amabilidad*»²¹. Un escrito del rey que el pontífice usa para plantear una alabanza del propio monarca, en la que no pone límites a su reconocimiento.

Los problemas hemos visto que eran con dos obispos, razón por la cual debemos recordar que no sabemos lo que pasaba con el obispo Salomón, una persona de gran cultura literaria, que fue destituido porque «*los suyos le acusaron*» taimadamente después de haberse dedicado durante su episcopado (1064-1075) a mejorar la situación económica de su obispado y a poner en marcha las reformas promovidas por el legado Hugo Cándido²². El caso es que lo cesaron, le obligaron a renunciar, o lo retiraron al monasterio de Ripoll. Y al mismo tiempo que cambiaban al obispo en la sede de Roda, al oriente del reino, estaban intentando cambiar al obispo en tierras de Aragón, en el occidente del reino.

Al hilo de este episodio, los investigadores han mantenido criterios diferentes en el intento de explicarnos las causas que llevaron al obispo Sancho a emprender el costoso viaje a Roma y a presentar su dimisión, después de que el Papa se limitara a recibirle y a escucharle, al parecer impresionado por la supuesta enfermedad que consumía al prelado y lleno de compasión por su estado.

Sangorrín pensó, quizás sin contrastar la opinión con las fuentes documentales, que la dimisión del obispo era debida a la animadversión que por él sentía el clero y el pueblo de su diócesis, a causa de su excesiva predilección por el monasterio de San Juan de la Peña. No cabe duda que este es el momento en el que se produce el inicio de todos los conflictos entre los pobres obispos y los ricos monasterios de su jurisdicción. Por su parte, Antonio Ubieta quiso vincular la debilidad política del obispo a su cerrada oposición contra una de las primeras medidas, planteadas por el rey Sancho Ramírez a su vuelta de Roma. Opinaba el medievalista, quizás con más visos de acierto, que el obispo se vio obligado a presentar la dimisión por negarse a facilitar la mutación o cambio de rito en las iglesias de su jurisdicción²³.

²¹ De lo que califica como «*litterae suavitate plenae*» habla el papa Gregorio VII a la vez que manifiesta lo contento que está y la alegría con la que ve la devoción de Sancho Ramírez a los príncipes de los Apóstoles y a la Iglesia romana, lo cual ya conocía por los informes dados por boca de los legados pontificios que visitan las tierras hispanas.

²² Habla en extenso de este obispo, en cuya entronización pesó el interés de Sancho Ramírez por separar y dotar de plena autonomía a la sede rotense de la de Urgel, Manuel Iglesias Costa en su trabajo *Roda de Isà-bena. Historia y Arte*, Huesca, 1989, pp. 28 a 31. Iglesias plantea que Salomón abandonó quehaceres importantes, como la construcción y dedicación de iglesias (tarea tan reiterada por todo el episcopado rotense), y afirma que «aún más grave era su poco entusiasmo por el cambio de rito que dominó el ambiente de sus días». Y concluye Manuel Iglesias señalando que «fue destituido porque "los suyos le acusaron", sin decirnos ni a quién, ni de qué. Pero dado el clima de agitación religiosa descrito, es posible cayese bajo la presión de recelos y acusaciones ante el monarca, de abades y clérigos con aquellos disfraces progresistas». El obispo murió el año 1097.

²³ Federico BALAGUER RÍOS, *El obispado de Aragón y el Concilio de Jaca de 1063*, EEMCA, vol. 4 (Zaragoza, 1950), pp. 119-120. Para las tesis de Dámaso SANGORRÍN ver su artículo «*El Santo Grial en Aragón*», en *Revista Aragón* (1929) y para las de UBIETA acudir a «*La introducción del rito romano en Aragón y Navarra*», en *Hispania sacra*, vol I, p. 113.

El obispado de Aragón

Se ha detectado que hay problemas en tierras rotenses, al mismo tiempo que los hay en tierras jaquesas y contra un personaje que tenía en su haber el honor de haber sido un notable cortesano del rey Ramiro I, el primer rey de Aragón, cuyos asesores parece que están en declive durante esta segunda etapa del reinado de su hijo.

El obispo Sancho está en Roma en los últimos días del año 1074 pidiendo al papa Gregorio VII que le diera licencia para renunciar al obispado, alegando como pretexto el hallarse enfermo, aunque es evidente que no estará muy enfermo si ha soportado el largo viaje desde Aragón hasta Roma. Sancho le da los nombres de dos clérigos, dice que de acuerdo con el propio rey, para que el papa designe a uno de ellos como obispo aragonés. Pero como se trataba —según dicen— de dos hijos ilegítimos, el papa consideró oportuno no sentar precedente y no elegir a ninguno de ellos por la irregularidad canónica de su origen.

El tema es grave y es un asunto que puede volverse contra todos. Por ello, es de entender que el papa obre con mucha cautela y que incluso explique lo que ha pasado al propio rey. En este sentido, hay una carta en la que le dice: *«Como sabes, nuestro colega Sancho, un obispo de Aragón, vino a nosotros quejándose de una salud pobre, y pidiéndonos permiso para renunciar a su obispado a causa de que está casi totalmente quebrantado por la enfermedad, no pudiendo debido a ello desempeñar propiamente sus deberes. Para llevar a cabo esto con más facilidad, nos mencionó a dos clérigos y nos dijo que cualquiera de ellos sería de tu agrado así como del suyo propio para tomar su lugar. Cuando le preguntamos sobre su vida y costumbres, los encontramos en todo como hombres buenos y honorables, salvo el hecho de que los dos eran hijos de concubinas, y, puesto que los sagrados cánones prohíben la promoción al sacerdocio de tales personas, pensamos que no era prudente aprobarlos, para que ningún acto nuestro, contrario a los sagrados cánones, sirva de precedente en el futuro. La Santa Sede apostólica acostumbra a tolerar muchas cosas cuando hay razones bien ponderadas, pero nunca a desviarse de la tradición canónica en sus decretos oficiales. por lo cual sepa tu alteza que aconsejamos al obispo a continuar, en cuanto le sea posible...»*²⁴.

El hecho de presentar dos clérigos al papa siempre nos ha obligado a pensar sobre la posible maniobra planteada en esta visita, por este prelado montañés que pudo sentirse teórico sucesor de los obispos oscenses. Durán Gudiol ya indicó que *«es presumible que los dos clérigos episcopables presentados al papa y cuyos nombres no son conocidos, serían destinados al gobierno de las diócesis de Huesca y Jaca»*²⁵. Si eso fuera así, estaríamos ante el plan de crear una nueva diócesis segregada de la de Huesca y con el mismo objetivo político de estabilizar los territorios y sus fronteras que llevó a la creación de la sede de Roda. Sería además la fórmula para cercenar cualquier futuro plan centralizador en Huesca.

²⁴ Seguimos la traducción de Enrique GÁLLEGO BLANCO, *Relaciones entre la Iglesia y el Estado en la Edad Media*, en concreto p. 135.

²⁵ DURÁN GUDIOL, *Arte altoaragonés de los siglos X y XI* (Sabiñánigo, 1973), p. 29.

Decidida la cuestión de avanzar en la normalización de este obispado itinerante, la cuestión fundamental es vincular la autoridad eclesial a un espacio urbano y colocar en ella a una persona de confianza. El rey Sancho Ramírez está decidido a dotar al obispado aragonés de un enclave urbano, quiere crear la diócesis de Jaca y además piensa en un clérigo de su confianza. Estas cuestiones ponen en guardia al pobre obispo Sancho de Aragón, el cual no ve otro medio de hacer frente al plan real que recuperar y salvar la vieja tradición de su diócesis de Huesca, de la sede vinculada al pasado del pueblo visigodo y al mundo tardorromano. El rey quizás pensó que lo mejor era ceder, asegurándose lo que él pretendía y sin olvidar que el obispo Sancho moriría antes y que además iba a ser obispo de una ciudad en poder de los musulmanes. Como pensó Durán Gudiol —no olvidemos que la carta dice que todo se hizo de acuerdo con el rey— esa era la causa de presentar dos candidatos: uno para Jaca y otro para seguir siendo el obispo oscense desterrado, itinerante en Aragón.

Es una teoría atractiva la que planteó Durán y además con ribetes de verosimilitud, aunque hoy es imposible saber si éste era el verdadero plan que encerraba la referencia al *deseo real*. En todo caso, lo que sí queda claro es que la operación, promovida por el monarca aragonés, no era bien vista por el papa Gregorio VII. Siguiendo la actuación del papado en esos momentos, es previsible pensar que Roma no quiere ceder en la creación de una nueva diócesis pero no se atreve a enfrentarse con el rey, persona decidida a la erección de la sede de Jaca sea con el beneplácito papal o en contra de la opinión de Roma.

Como colofón de todo este asunto, nos queda la incógnita de quienes son esos dos clérigos cuyos nombres se presentan al papa, aunque algunos autores sugieren que estuviera entre ellos el del infante García²⁶, la persona que estaba destinada a ser el nuevo líder de la iglesia aragonesa.

Como consecuencia de todas estas opiniones firmemente defendidas en la sede de San Pedro, estaba claro que el papa Gregorio VII se iba a limitar a dejar las cosas como estaban y en todo caso a plantear pequeños reajustes. Por ello, Gregorio VII aconsejó y mandó al obispo que siguiera en el desempeño de su función y que, en todo caso, podía ayudarse por medio de la colaboración de obispos vecinos y en lo temporal por un clérigo capaz de recibir la consagración episcopal.

La decisión del papa planteaba una cláusula de tiempo, un año era el que se daba para valorar la recuperación física del obispo Sancho. Transcurrido ese tiempo y si aumentaba su enfermedad, la Santa Sede dispondría lo que debería hacerse después de oído el parecer del rey y del clero²⁷. Además de dar tiempo al tiempo, Gregorio VII le explica al monarca aragonés que los problemas y estorbos de la enfer-

²⁶ Federico BALAGUER, al estudiar «*El obispado de Aragón y el concilio de Jaca de 1063*», apunta unas curiosas anotaciones (p. 121) que viene bien recordar ahora: «En opinión del padre Mariana, el infante era hijo bastardo de don Ramiro, pero el padre Huesca combate esta opinión del ilustre jesuita basándose en la autoridad de Zurita y en el celo de Gregorio VII, que en modo alguno hubiera consentido en su consagración episcopal por ser contrario a los sagrados cánones».

²⁷ Antonio DURÁN, *La Iglesia de Aragón durante los reinados de Sancho Ramírez y Pedro I*, pp. 31 y 32.